



Consejo Internacional del Café/  
Comité de Finanzas y Administración  
131º período de sesiones  
9 y 10 febrero 2022  
Londres, Reino Unido

**Procedimiento provisional para las  
presentaciones que harán los candidatos  
al puesto de Director Ejecutivo**

**Antecedentes**

Como sabrán los Miembros, el Consejo seleccionó en el 130º período de sesiones del 9 y 10 de septiembre de 2021 a dos candidatos para que hagan sus presentaciones ante el Consejo en el 131º período de sesiones. La Presidencia sugirió el siguiente *modus operandi* de que los candidatos hiciesen sus presentaciones, para asegurar un procedimiento abierto y equitativo:

**1) Secuencia de las presentaciones**

Los candidatos, al hacer sus presentaciones ante el Consejo, deberán seguir la secuencia establecida en documentos presentados a los Miembros anteriormente. La secuencia se hará por orden alfabético de los apellidos de los candidatos. Para que no haya duda, será la siguiente:

- Sra. Vanúsia Maria Carneiro NOGUEIRA, endosada por el Gobierno del Brasil
- Sr. TRAN Kim Long, endosado por el gobierno de Viet Nam

## **2) Declaraciones de los Gobiernos Miembros**

Los Miembros preguntaron si los Gobiernos Miembros podrán hacer declaraciones en apoyo del candidato que endosaron. Se sugiere que los delegados de los Gobiernos puedan hacerlo, pero se les anima a que reduzcan esas declaraciones a menos de 5 minutos y a que esas declaraciones introduzcan la presentación de cada candidato.

## **3) Duración de las presentaciones y sesiones de preguntas**

Se anima a los candidatos a que limiten sus presentaciones a 30 minutos como máximo de duración. A continuación de cada presentación habría una sesión de preguntas de los Miembros a cada candidato, y esa sesión no deberá tener una duración de más de 30 minutos en total. Se pide a los Estados Miembros que limiten sus preguntas a una por Miembro, aunque los Miembros podrían plantear preguntas complementarias o adicionales si otros Miembros no desean plantear más preguntas y si el límite total de 30 minutos no se alcanzase. A los candidatos no se les deberá permitir que escuchen las presentaciones o las sesiones de preguntas y respuestas de otros candidatos.

## **4) Otras preguntas**

Los Miembros deberán sentirse en libertad para abordar a los candidatos individualmente y tratar de cuestiones de manera informal fuera de las sesiones oficiales del Consejo.

## **Medidas que se solicitan**

Se pide al Consejo que examine y, si lo considera apropiado, apruebe este procedimiento provisional.